



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES,

26 NOV 2002

3774

ORDENANZA Nº:

LISTO:

La Resolución Nº929, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 25 de Septiembre de 2002; Y

CONSIDERANDO

Que, por la misma el Departamento Ejecutivo Municipal autoriza al Señor Vice Intendente, Doctor Carlos Alberto Alonso a celebrar Convenio con el Banco de Corrientes S.A., para la prestación del Servicio de Pago de Haberes al Personal Municipal mediante cajeros automáticos y/o ventanilla de cajas tradicionales.

Que, en los considerandos de la mencionada Resolución, se expresa, que ante la disparidad de criterios entre el Municipio y el Banco de Corrientes S.A. respecto a la excepción al Municipio del llamado corralito financiero, por aplicación del artículo 2 inciso a) del Decreto 1570/02 y Resolución Nº360/01 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, corresponde se adopten medidas/racionales y criteriosas que contribuyan a aliviar la afligente tensión social.

Que, en el art.3º se solicita la Homologación por parte del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.-: HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución Nº929, emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 25 / de Septiembre de 2002.

ART. 2º.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3º.-: ELEVESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal/ para su promulgación.

ART. 4º.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTI-  
DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS

Liq. JUAN C. CHAPARRA SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

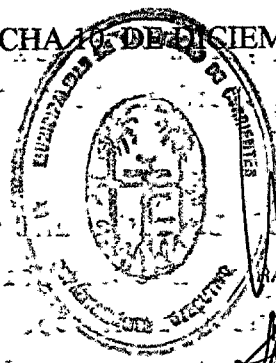


Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Pre. Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 3774 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL N° 1150 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2002.

POR TANTO: CÚMPLASE.



*[Handwritten Signature]*  
RAUL GILBERTO ZALAZAR  
Personal de Gabinete  
Municipalidad de Corrientes  
DEPARTAMENTO DE DESPACHO

SECRETARÍA DE DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO	
Boletín de Expedientes	
Fecha	27 NOV. 2002
N°	1900